

VALPARAISO, 18 de agosto de 2004.

A S. E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha aprobado las enmiendas propuestas por ese H. Senado al proyecto que regula la transferencia y otorga mérito ejecutivo a copia de la factura, boletín N° 3245-03, con excepción de las efectuadas a los artículos 5º, 10 y 11, que ha rechazado.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Constitución Política de la República, esta Corporación acordó designar a los señores Diputados que se señalan para que la representen en la Comisión Mixta que debe formarse:

- DON JOSÉ ANTONIO GALILEA VIDADURRE
- DON RODRIGO GONZÁLEZ TORRES
- DON EDUARDO SAFFIRIO SUÁREZ
- DON EUGENIO TUMA ZEDÁN
- DON IGNACIO URRUTIA BONILLA

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 23.994 de 5 de agosto de 2004.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a V.E.

PABLO LORENZINI BASSO
Presidente de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario General de la Cámara de Diputados